



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES (PROPEEP/DIGEPEP)

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD PROPEEP-DAF-0153-2021, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL, DESTINADO A MIPYMES MUJERES, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las ocho horas y de la mañana (8:00 A.M.), del día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Álvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Carlos Eliezer Michel Presbot, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes de un proceso para la adquisición de equipos informáticos para uso institucional, destinado a Mipymes Mujeres, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Luis Salado, portador de la cédula de identidad y electora Encargado de

tecnología; Ramón Vicioso Lama, portador y titular de la cédula de identidad y electoral Director de Infraestructura; y Juan Carlos Benítez

Ramírez, portador y titular de la cédula de identidad y electoral

6, Especialista en Infraestructura, para que conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12; B) La designación como perito económico y financiero al señor Luis Abel Núñez Martínez, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No.

Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y C)

La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001- a fin de realizar la evaluación legal.

3. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la adquisición de equipos informáticos para uso institucional, destinado a Mipymes Mujeres, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el siguiente monto: de A) Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000.00).

4. Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, la solicitud individual de bienes realizada por la siguiente área: El requerimiento de la solicitud, PROPEEP-DAF-0153 de fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veintiuno (2021), formulada por El Director Administrativo y Financiero de PROPEEP, señor Juan Francisco Alvarez Carbuccia, vía la Dirección Administrativa y Financiera, para la adquisición de equipos informáticos para uso de institucional, destinado a Mipymes Mujeres, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria del Departamento Financiero de la PROPEEP de fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veintiuno (2021), No. DF-AP-QAC-21-039, por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000.00), con cargo al Plan "Quisqueya Aprende Contigo" (QAC).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación Presupuestaria
1	Dirección Administrativa y Financiera	Treinta y cinco (35) computadoras para ser utilizadas por el personal Mipymes Mujeres Cargo a: QAC.	DF-AP-QAC-21-039 RD\$4,500,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de la PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2021, contenido en la Resolución PNP-01-2021, del 5 de enero de 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Explicó que el Párrafo I, del Artículo 36, del Decreto No. 543-12, instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), RESUELVE APROBAR el lanzamiento del proceso para la adquisición de equipos informáticos para uso de institucional, destinado a Mipymes Mujeres, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) RESUELVE APROBAR: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Luis Salado, portador de la cédula de identidad y electoral _____, Encargado de tecnología; Ramón Vicioso Lama, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001- _____ Director de Infraestructura; y Juan Carlos Benítez Ramírez, portador y titular de la cédula de identidad y ele _____, Especialista en Infraestructura, para que conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las

CM





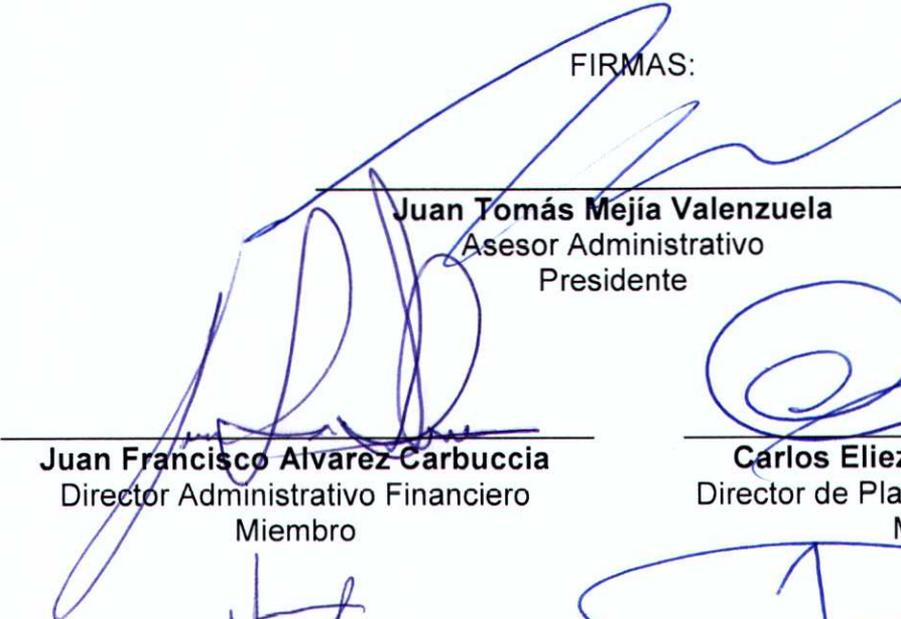
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 543-12; B) La designación como perito económico al señor Luis Abel Núñez Martínez, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-

Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la Institución; y C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-123456789, a fin de realizar la evaluación legal.

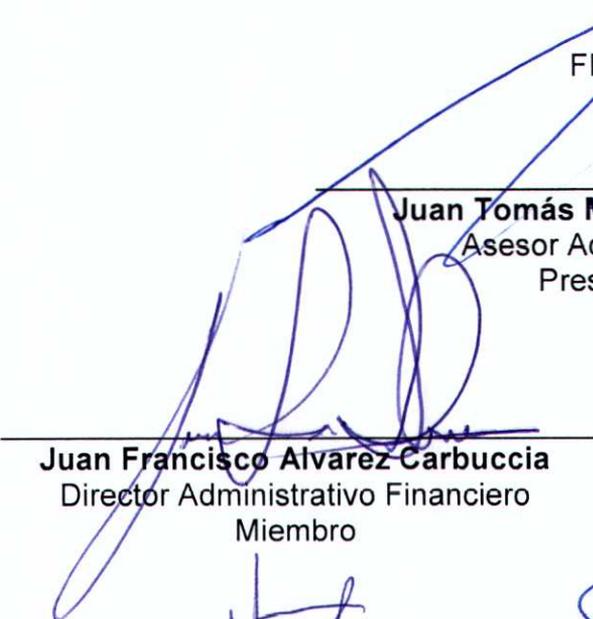
TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios para la adquisición de equipos informáticos para uso institucional, destinado a Mipymes Mujeres, a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios" por un período de Diez (10) días, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de Cuatro Millones Quinientos Mil de Pesos con 00/100 (RD\$4,500,000.00).

A continuación, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las ocho horas y quince minutos de la mañana (8:15 a.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

FIRMAS:



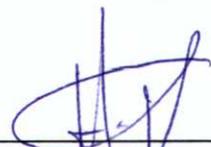
Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



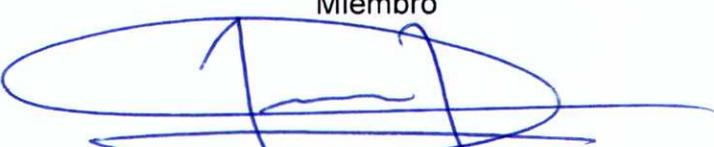
Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Carlos Eliezer Michel Presbot
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Hissy Vásquez
Responsable de Acceso a la Información
(OAI) Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro